

RESOLUCIÓN Nº: 1399/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La destacada participación de atletas, que asisten al CEF Nº 60 de Ramallo, en el provincial de menores y juveniles de Atletismo, obteniendo medallas de Oro, Plata y Bronce; y

CONSIDERANDO:

Que el **ATLETISMO** es el deporte por excelencia, en el que se fundamentan todos los demás, que supone el concurso de todas las habilidades relacionadas con las disciplinas deportivas (fuerza física – inteligencia – concentración - reflejos);

Que dicho evento se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata y fue organizado por la Asociación de Atletismo los días 21 y 22 de Agosto pasado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase al alumno Saúl Contreras, que obtuvo **Medalla de Oro** en Lanzamiento de Martillo Juvenil y **Medalla de Plata** en Lanzamiento de Bala Juvenil.

ARTÍCULO 2º) Felicítase al alumno Josué Rodríguez, que obtuvo **Medalla de Plata** en Lanzamiento de Martillo Menor.

ARTÍCULO 3º) Felicítase al alumno Simón Reyna, que obtuvo **Medalla de Bronce** en Lanza miento de Martillo Menor.

ARTÍCULO 4º) Felicítase al alumno Armando Hernández, que obtuvo **Medalla de Bronce** en Lanzamiento de Disco Juvenil.

ARTÍCULO 5º) Felicítase a los alumnos Armando Hernández, Saúl Contreras, Emanuel González y Josué Rodríguez, por obtener **Medalla de Bronce** en Posta 4 x 100 Juvenil.

ARTÍCULO 6º) Prémíase a los atletas mencionados en el Artículo 1º, 2º, 3º, 4º y 5º en el **TALENTO 2010**.

ARTÍCULO 7º) Envíese copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación del Partido de Ramallo y al Director del C.E.F. Nº 60.

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.